



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Docente - Patricia Scarponetti - MDyA

Ref. EX-2022-00347419 - -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **PATRICIA SCARPONETTI**, docente de la **CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN**, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. **PATRICIA SCARPONETTI**, D.N.I N° 11971825, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-11971825-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Santiago Temple n° 474, Barrio Güemes, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 70.000 (pesos setenta mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. **PATRICIA SCARPONETTI**,

como docente de la **CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN**, los días 12, 13, 19 y 20 de mayo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.